La Consejera de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario Eh Bildu-Nafarroa, sobre la recogida de residuos en polígonos industriales (291\_10-20-PES-00361), tiene el honor de remitirle informe elaborado por el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, adscrito a la Dirección General de Medio Ambiente (RE\_OFI\_CORP\_01\_20201230114521.pdf).

Pamplona, 13 de enero de 2020

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López

Con fecha 22 de diciembre de 2020, se recibe en este Departamento una solicitud de informe respecto a Pregunta parlamentaria. 291\_10-20-00361, de EH Bildu sobre la recogida de residuos en polígonos industriales.

Este Servicio ha revisado la documentación aportada y manifiesta su opinión al respecto:

1 – A fecha 8 de octubre de 2020, desde el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático del Gobierno de Navarra, se procede a enviar a la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa un requerimiento de mejora de la gestión de los residuos industriales recogidos en los polígonos de su ámbito territorial, indicando que la recogida efectuada está excediendo de lo que propiamente son residuos domésticos o asimilables.

En la misma fecha, se comunica a la Mancomunidad de la Ribera que debe dejar de recibir los residuos industriales recogidos como residuos domésticos o asimilables procedentes de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa.

2 – Con fecha 19 de noviembre de 2020, la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa da respuesta al requerimiento mediante un documento que contempla un Plan de Actuación con medidas correctoras para mejorar la gestión de los residuos industriales en su ámbito territorial. Se plantea el desarrollo de una estrategia colaborativa con las empresas con mayor incidencia en la problemática detectada, con el fin de mejorar sus sistemas de gestión de residuos industriales, lo que puede llegar a implicar modificaciones en los propios procesos de producción de dichas empresas. Es por ello que se solicita un periodo de transición de 6 meses para adaptarse a la nueva situación.

3 - La cantidad de residuos industriales recogidos como domésticos o asimilables procedentes de la Mancomunidad de Sangüesa, que se depositan directamente en el vertedero de El Culebrete (Tudela), asciende a 5.003 t según memoria de gestión de residuos de la Mancomunidad de la Ribera del ejercicio 2019. Los residuos proceden de varias empresas ubicadas en dicha mancomunidad.

Pamplona, 29 de diciembre del 2020

El Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, Pedro Zuazo Onagoitia.